

BOLETÍN INFORMATIVO

No. 2



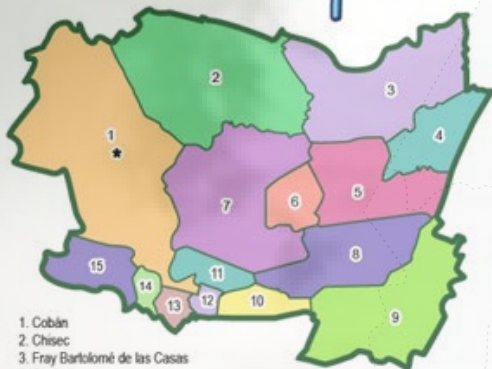
ALTI VERAPAZ

Décimo noveno departamento de Guatemala
Declarado Libre de Subregistro.

El Departamento de Alta Verapaz se encuentra situado en la región Norte de Guatemala. Limita al Norte con el departamento de Petén, al este con el departamento de Izabal; al sur con los departamentos de Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz; y al oeste con el departamento de Quiché. Su cabecera departamental es la Ciudad Imperial de Carlos V, Cobán. Alta Verapaz es uno de los departamentos de mayor riqueza biológica en Guatemala, dentro de su territorio se encuentra Semuc Champey un enclave natural ubicado en el municipio de Lanquín, declarado Monumento Natural en el año de 1,999, así mismo el Parque Nacional Las Grutas de Lanquín, La Sierra de Chicacnab y el río Cahabón, entre sus principales atractivos naturales.



Alta Verapaz



1. Cobán
2. Chisec
3. Fray Bartolomé de las Casas
4. Cahal
5. Cahabón
6. Lanquín
7. San Pedro Carchú
8. Senahú
9. Panzós
10. Tzurú
11. San Juan Chamelco
12. Tamahú
13. Tactic

14. Santa Cruz Verapaz
15. San Cristóbal Verapaz
- * 16. Santa Catalina La Tinta; segregado oficialmente de Panzós pero no se ha publicado sus límites territoriales.
- * 17. Raxruhú; actualmente en formación por el decreto 10-2006 del Congreso de la República, se están estudiando sus límites territoriales.



El Registro Nacional de las Personas-RENAP- implementó desde el año 2013 la estrategia para erradicar el subregistro, permitiendo hacer visibles a los invisibles, reconociendo a las personas y su historia dentro de las comunidades, dejando un legado documental que es resguardado con medidas de seguridad y certeza jurídica. En los 17 municipios que componen al departamento de Alta Verapaz, se llevó a cabo un conteo poblacional para localizar a quienes se encontraban en condición de subregistro.





Durante el acto de declaratoria Libre de Subregistro departamental, el Licenciado Julio Alberto Cancinos Arbizú, Coordinador para la Erradicación del Subregistro del RENAP, expresó: “El Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro surge a raíz de los Objetivos del Milenio signados por Guatemala ante la OEA hace 15 años donde se comprometían a eliminar el subregistro en todas sus formas para finales del año 2015. Fue hasta hace tres años que el Registro Nacional de las Personas bajo la Dirección

del Licenciado Rudy Gallardo emprende las acciones pertinentes para erradicar este cáncer que hace invisibles a las personas. El proyecto ambicioso de erradicar el subregistro involucró directamente a los Registradores Civiles Municipales, quienes aceptaron el reto y trabajaron coordinando la Mesa Registral para llevar a cabo un conteo poblacional donde sin importar distancias, esfuerzos y sacrificios, involucrando a la familia, en fines de semana y jornadas extensas, se llegó a cada uno de los hogares del departamento de Alta Verapaz y hoy podemos afirmar con orgullo, que todos los pobladores se encuentran debidamente identificados”.



Lic. Julio Cancinos
Asesor para la Erradicación
del Subregistro



José Leonel Caal
Director Ejecutivo CODEDEAV

Por su parte, el Ingeniero Herbert Arturo Paz Ax, Gobernador Departamental de Alta Verapaz, patentizó el agradecimiento hacia los Registradores Civiles Municipales, ya que ha sido testigo presencial de sus arduas jornadas de trabajo, así como de su encomiable labor al llegar hasta las aldeas más lejanas del departamento. “El poder afirmar que en Alta Verapaz todos sus habitantes se encuentran debidamente identificados, nos da la certeza que vamos por la senda correcta hacia un desarrollo donde todos estemos incluidos. Las políticas de desarrollo locales solo pueden ser incluyentes cuando se tiene la seguridad que todos han sido tomados en cuenta y eso justamente se apoya en la identificación”, expresó.



El Licenciado Julio Alberto Cancinos, Coordinador para la Erradicación del Subregistro, recibió de manos de los Alcaldes Municipales las Declaratorias Libres de Subregistro de los correspondientes municipios de Alta Verapaz, para proceder a entregar al Gobernador Departamental de la Declaratoria Libre de Subregistro del Departamento.



Para conmemorar el día histórico en el cual el departamento de Alta Verapaz fue declarado por sus autoridades locales “Libre de Subregistro” se realizó una ceremonia Maya en la Rotonda del Instituto para la Juventud y el Deporte INJUD, lugar donde se develó una plaqueta conmemorativa, ubicado en la cabecera departamental, como reconocimiento al trabajo del Registro Nacional de las Personas.

